



**MASTER UNIVERSITARIO PARA EL ACCESO A LA PROFESIÓN DE ABOGADO - IEB
FISCALIDAD DE ACTOS, NEGOCIOS Y CONTRATOS**

CURSO 2018-2020

Créditos	4,5 ECTS		
Curso	Primero	Cuatrimestre	Segundo

SINOPSIS

DESCRIPTOR

- La asignatura “fiscalidad de actos, negocios y contratos” es una materia obligatoria del Máster de Acceso a la Abogacía que permite a los estudiantes aplicar los conocimientos y competencias adquiridos tras el estudio de las partes general y especial del Derecho Financiero y Tributario.
- A través de la misma se puede demostrar la adquisición de las competencias generales, transversales y específicas, asociadas al Título así como de los contenidos formativos vinculados al plan de estudios de la Titulación, profundizando en la tributación específica de los actos, negocios jurídicos y contratos más recurrentes en el ejercicio de la profesión de abogado.

REQUISITOS PREVIOS

Los previstos con carácter general para el acceso al Máster de Acceso a la Abogacía.

OBJETIVOS FORMATIVOS

OBJETIVOS (Resultados de Aprendizaje)

- Conocimiento desde la perspectiva de un abogado en ejercicio de las cuestiones que con mayor frecuencia constituyen objeto de asesoría en el ámbito fiscal.
- Conocimiento de la fiscalidad de las operaciones más habituales en el tráfico económico y jurídico de particulares y sociedades.
- Capacitar al alumno para pronunciarse con una argumentación jurídica convincente sobre la fiscalidad específica de determinados actos, negocios jurídicos y contratos
- Capacitar al alumno para resolver casos prácticos con utilización de bases de datos legislativas, jurisprudenciales y doctrina administrativa.
- Capacitar al alumno para proponer alternativas que permitan optimizar la imposición de la situación jurídica del obligado tributario a partir de las diferentes alternativas ofertadas por el Ordenamiento tributario.

COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB1 - Comprender de modo detallado y fundamentado los aspectos teóricos y prácticos de las

áreas jurídicas más comunes en el ejercicio profesional, y la metodología de trabajo dentro de los sistemas de organización más frecuentes en el ámbito de la abogacía.

CB2 - Aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro del contexto jurídico propio del ejercicio profesional de la abogacía.

CB3 - Integrar los conocimientos jurídicos con las responsabilidades sociales y éticas que están vinculadas a la aplicación práctica del Derecho a través del ejercicio profesional de la abogacía.

CB4 - Comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o conflicto en relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento.

CE4 - Conocer las diferentes técnicas de composición de intereses y saber encontrar soluciones a problemas mediante métodos alternativos a la vía jurisdiccional.

CE7 - Identificar conflictos de intereses y conocer las técnicas para su resolución, establecer el alcance del secreto profesional y de la confidencialidad, y preservar la independencia de criterio.

CE10 - Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.

CE8 - Detectar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico.

CE13 - Exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental.

CE14 - Realizar trabajos profesionales en equipos específicos e interdisciplinares.

CE15 - Desarrollar habilidades y destrezas interpersonales, que faciliten el ejercicio de la profesión de abogado en sus relaciones con los ciudadanos, con otros profesionales y con las instituciones.

CONTENIDOS TEMÁTICOS

1.- Fiscalidad aplicable a los principales actos y negocios propios del Derecho de familia y sucesiones: regímenes económico-matrimoniales, disoluciones del vínculo conyugal, sucesiones hereditarias, etc.

2.- Tributación de las operaciones típicas generales en el ámbito empresarial: contratos mercantiles, prestaciones de servicios, etc.

3.- Fiscalidad de las operaciones específicas del sector inmobiliario: urbanización, transmisión, permuta, aportación a sociedades de bienes inmuebles, etc.

4.- Operaciones de reestructuración empresarial: fusiones, escisiones, aportaciones de activos, canjes de valores, etc.

PROFESORADO DE LA ASIGNATURA

- Patricia Lampreave
- Santos de Gandarillas
- Pablo Chico de la Cámara

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Explicaciones teóricas en el aula	18	100
Ciclo de seminarios coordinados con las otras materias del Módulo, sobre cuestiones comunes a todas o de un nivel de especialización elevado	2	100
Trabajo en equipo para la resolución de Análisis Prácticos Integrados, en coordinación con las restantes materias del Módulo	10,5	100
Estudio y trabajo personales	62	0
Trabajo práctico en el aula con casos, problemas, jurisprudencia o documentación jurídica	18	100
Exposición oral en el aula de algunos resultados del estudio o trabajo personal	2	100

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Conferencias de expertos
Aprendizaje basado en problemas
Método del caso

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación continua de las actividades formativas que se realizan en el aula	50.0	50.0
Examen tipo test, similar al propuesto por el Ministerio de Justicia para la prueba nacional de acceso	50.0	50.0

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para la evaluación se tendrán en cuenta los criterios expresados anteriormente, con los porcentajes señalados, exigiendo como requisito previo la asistencia, como mínimo, al ochenta por ciento de las sesiones de carácter presencial.

RECURSOS

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Véase información disponible en la intranet de alumnos y Memento Acceso a la Abogacía de Lefebvre, Edición 2018-19.

- Juan Martín Queralt et al., Curso de Derecho Financiero y Tributario, Tecnos, Madrid, última edición.

- Isaac Merino Jara et al., Derecho financiero y tributario, Tecnos, Madrid, última edición.

- Monografías y artículos especializados en cada uno de los temas y Jurisprudencia disponible en la Intranet de Alumnos

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Revistas de especial interés para la asignatura: Crónica Tributaria, El Cronista del Estado Social y Democrático de Derecho, Impuestos, Quincena Fiscal, Revista de Contabilidad y Tributación, Revista de Información Fiscal, Revista Técnica Tributaria, Tribuna Fiscal.

OTROS RECURSOS

Bases de datos: Base del Conocimiento Jurídico IUSTEL, La Ley, Normacef, Westlaw-Aranzadi.

Páginas web: Puede accederse a los enlaces de interés a través de la página web del Departamento de Derecho Financiero y Tributario:

<http://www.ucm.es/info/fintrib/index/Enlaces.html>